



## Plantea Martín Sandoval marco normativo para alcanzar la autosuficiencia sanitaria

Se trata de la capacidad de independencia que tienen los Estados para el desarrollo de insumos, medicamentos y vacunas, puntualiza el diputado de Morena

Nota N°. 2745

Plantea Martín Sandoval marco normativo para alcanzar la autosuficiencia sanitaria

Se trata de la capacidad de independencia que tienen los Estados para el desarrollo de insumos, medicamentos y vacunas, puntualiza el diputado de Morena

Palacio Legislativo, 21-05-2022 (Notilegis).- El diputado Martín Sandoval Soto (Morena) propuso a la Comisión Permanente un proyecto que busca proporcionar el marco normativo que posibilite la autosuficiencia sanitaria para el país.

A través de un comunicado, el legislador indicó que dicha propuesta está encaminada a coadyuvar con los propósitos que se presentaron por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 18 de septiembre de 2021, en donde determinaron los Lineamientos y Propuestas para un Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe, en el marco de la VI Cumbre de dicho organismo internacional.

Agregó que “también es un llamado para que el Poder Legislativo Federal sea un actor de primer orden que impulse las modificaciones normativas necesarias para promover y regular un mejor acceso a la distribución en el mercado nacional”.

En ese tenor, señaló que la propuesta reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, que se encaminan en una ruta similar a las emprendidas en el convenio de colaboración firmado por Birme y el Conacyt en abril de 2021.



En el proyecto de reforma se dispone formular una Política Nacional que promueva la Autosuficiencia Sanitaria, para la cual el Consejo de Salubridad General incentivará que los gobiernos locales promuevan estrategias sostenibles con dicho fin.

Así como emprender acciones que permitan tener una lectura con base en datos verídicos, para la consecuente toma de decisiones en la materia, además de instrumentar convenios y alianzas para el desarrollo técnico y tecnológico con otras naciones o particulares.

Asimismo, presupuestar recursos para la inversión en ciencia, tecnología e innovación enfocadas en materia sanitaria, además de hacer uso de las capacidades tecnológicas y de infraestructura de instituciones.

Ello, no quiere decir de ninguna manera, que los Estados deben romper sus relaciones con las desarrolladoras e innovadoras farmacéuticas; sino al contrario, que se debe construir convenios con el objetivo de continuar paliando los agentes patógenos que dañan la salud humana”, aclaró.

El diputado enfatizó que “sin una visión de largo plazo, es imposible que el Estado mexicano cuente con instituciones fuertes que garanticen la autosuficiencia sanitaria”.

Puntualizó que la CEPAL definió siete líneas de acción para avanzar en el propósito de la autosuficiencia sanitaria, las cuales indican: fortalecer mecanismos de compra conjunta de medicamentos, así como compras públicas que potencialicen el desarrollo de mercados regionales; seguido de crear consorcios para el desarrollo y producción de vacunas.

Asimismo, crear plataformas regionales de ensayos clínicos, aprovechar flexibilidades normativas para acceder a la propiedad intelectual, reforzar mecanismos de convergencia y reconocimiento regulatorio / robustecer los sistemas de salud primaria para el acceso universal a vacunas y su distribución equitativa.

Por ello, llamó a “unir esfuerzos para consolidar las actividades necesarias y así fomentar la producción de medicamentos, sueros, biofármacos, vacunas, reactivos e insumos que permitan a nuestro país recuperar la soberanía nacional en la materia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

22/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/plantea-martin-sandoval-marco-normativo-para-alcanzar-la-autosuficiencia-sanitaria#gsc.tab=0>